



Oficio No. DGAAEA 0755/2022

**DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ**  
**Director de la Fac. Contaduría y Administración**  
**Xalapa**  
 Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Ricárdez Jiménez:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció en los **Avisos de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 14 de septiembre de 2022, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Contaduría y Administración de la Zona Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

**PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN**

EXPERIENCIA EDUCATIVA/MATERIA	HRS.	SECCIÓN	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
MATEMÁTICAS BÁSICAS	4	1	IPP	-----	<b>DESIERTA</b>
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	4	1	IPP	MARIO PADILLA TORRES	<b>DESIGNADO</b>
				CARLOS MIGUEL CAÑEDO GONZÁLEZ	<b>NO DESIGNADO</b>
ORGANIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS	4	1	IPP	CARLOS MIGUEL CAÑEDO GONZÁLEZ	<b>DESIGNADO</b>

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta), debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**

acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

*"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"*

Xalapa, Ver., a 19 de Septiembre de 2022

  
**Dr. José Luis Sánchez Leyva**

Director General

Área Académica Económico-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Archivo